

S E S I Ó N No. 35-2010

Acta de la **sesión No. 35-2010, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 15 minutos del día martes 15 de junio de dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Ester Rodríguez Fernández, Alejandra María Aguilar Zamora (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**).

REGIDORES SUPLENTE: Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Mónica Quesada Gómez, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés y José Mora Mora.

SINDICOS PROPIETARIOS: Elizabeth González Parra, Marco Vinicio Varela Miranda, Juan Borbón Pérez, Jorge Arturo Agüero Chaves, Manuel Francisco Villaplana Chaves (Sust. a Mayra Castro Gamboa), Enrique Calderón Robles, Jacqueline Méndez Murillo (Sust. a Víctor Hugo Monge Camacho), Otto Cordero Ortega, Alfredo Agustín Porras Hidalgo, Carlos Luis Carmona Santamaría (Sust. a María De Los Áng. Castro Chaves), Severo Argüello Jiménez, Rosario Jiménez Palma, María Gerardina Brenes Quesada (cc. Mayra Brenes Quesada).

SINDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Mariluz Aux. Picado Granados, Virginia Jiménez Hidalgo, Clara Alfaro Badilla, Daisy María Del Valle Chacón, Luis Amadeo Alvarado Boirivant, Minor Eduardo Jiménez Valerio

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, la Licda. Laura Bonilla Herrero, **ASESORA LEGAL** y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

Orden del día

- I. Exposición con motivo del Día Internacional contra el Maltrato a las Personas Mayores.
- II. Homenaje al Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
- III. Análisis y trámite de correspondencia
- IV. Asuntos varios

CAPÍTULO I

EXPOSICIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES.

El señor Presidente Municipal da la bienvenida a la periodista Elodia Mora Porras, Comunicadora de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO).

La señora Mora hace una reseña sobre la forma en que se instauró, tanto a nivel nacional como internacional, la celebración del Día Internacional contra el Maltrato a las Personas Mayores. Indica que la CEPAL define como abuso y maltrato, la acción única o repetida que ocurre dentro de cualquier relación en la que existe una expectativa de confianza, y que produzca daño a una persona anciana o mayor, concepto que es bastante general, porque involucra tanto abuso físico como psicológico, sexual y, en el caso de los adultos mayores, patrimonial y societario, cuando las instituciones públicas de alguna manera los maltratan. Agrega que la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) es una organización no gubernamental sin fines de lucro, que tiene 30 años de brindar servicios a la Persona Adulta Mayor, servicios que no son de beneficencia, porque lo que hacen es promover un envejecimiento activo y saludable, de forma tal que en este momento se atiende a cerca de 3.500 personas en diferentes grupos, dentro de los cuales hay personas que aportan su tiempo libre al servicio de la comunidad, quienes asumen su responsabilidad mediante un programa formal que tiene AGECO en ese sentido. Acota que tienen una Red Nacional de Clubes; se unen grupos de personas para brindar la práctica de diversas disciplinas, por ejemplo, ajedrez, bailes folclóricos, hidroquinesis, literatura, gimnasia rítmica, entre muchos otros temas que están abiertos para todas las personas adultas mayores que deseen ingresar o que tengan interés en abrir uno, para lo cual contarán con la orientación y asesoría de AGECO. Señala que la Asociación integra un Observatorio de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, cuyo papel primordial es escuchar las denuncias y demandas de las

1 personas, para orientarlas y asesorarlas sobre el lugar donde pueden ir a denunciar, y aunque
2 AGECO no es un bufete, da orientación a quienes necesitan un abogado, siendo que como dijo
3 antes, el Observatorio observa para dar orientación. Menciona que con base en la celebración
4 del Día Internacional contra el Maltrato a las Personas Mayores, el pasado domingo, AGECO
5 realizó una actividad en el Parque Metropolitano La Sabana, con el fin de llevar el Observatorio
6 De Los Derechos a la calle, y a donde más lo necesitan, para que el adulto mayor, un vecino o
7 familiar que conozcan de un maltrato o abuso, sepan dónde denunciar. Explican que contaron
8 con el lugar con el apoyo de dos abogadas, así como con la colaboración de la Defensoría de
9 los Habitantes y de la Universidad de Costa Rica. Comenta que para atraer a la población,
10 también se llevaron a cabo actividades recreativas y culturales, y brindaron una gran cantidad
11 de arroz con pollo, para 3000 personas; se repartió información sobre la materia, se contó con la
12 colaboración y el aporte de adultos mayores, como Don Rafael Barrantes, artesano en juguetes
13 de madera, don Sigifredo Garro, Premio Nacional de Cultura Popular, y Guillermo Martínez,
14 artesano. Comenta que la idea de contarles sobre esa actividad es para que conozcan que la
15 Asociación Gerontológica busca la forma de luchar contra el abuso y el maltrato hacia las
16 Personas Adultas Mayores, y por ello, hoy que amablemente fue invitada por el Sr. Presidente
17 Jorge Vargas, le dijo a él que estaría encantada de darles información. Agrega que se hizo una
18 campaña de capacitación, misma que aún no ha concluido, en la cual se quiere difundir y
19 visualizar que en realidad existe la violencia y el maltrato contra las personas adultas mayores,
20 por cuanto, muchas de ellas están siendo abandonadas en el Hospital Blanco Cervantes, otras
21 están siendo despojadas de su pensión, sea por un familiar o cuidador, y otras están siendo
22 maltratadas en albergues, situación que como sociedad les corresponde visibilizar para tomar
23 conciencia y contribuir de alguna manera en la erradicación, dado que es responsabilidad de
24 todos. Agrega que se ubicaron más de 120 mupis en toda el Área Metropolitana; además, se hizo
25 la campaña en los medios de comunicación (escrita y radial). Para concluir, presenta un vídeo
26 informativo (Distribuye información).

27
28 El Sr. Presidente agradece a la Sra. Elodia Mora la colaboración brindada; seguidamente, pide
29 elevar una oración por todas las personas adultas mayores, quienes en su juventud llevaron
30 adelante el país y a cada una de las personas que hoy gozan de trabajo, salud y bienestar.
31 Procede a elevar la oración para que el Señor proteja a todos los que sufren agresión, abuso y
32 maltrato.

33 34 **CAPÍTULO II** 35 **HOMENAJE AL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA**

36 ***Reseña a cargo de la Historiadora Lisette Monge.***

37
38
39 El regidor Saúl Mora agradece a Rafael Flores Madrigal, Coordinador de la Gestión Cultura, el
40 apoyo brindado en la presentación de este homenaje. Expresa que don Rafael Ángel Calderón
41 Guardia dejó al país un importante legado, el cual, como ciudadanos les corresponde preservar,
42 por ende, se procederá a brindar este homenaje, primeramente con la reseña a cargo de la
43 Historiadora Lisette Monge, continuando después con la presentación de una ofrenda floral y,
44 para concluir, la presentación de un vídeo sobre la vida y obra del ilustre ciudadano Rafael
45 Ángel Calderón Guardia.

46
47 La señora Lisette Monge expresa que aún hoy se habla de un hombre que nació hace 110 años,
48 precisamente porque fue una persona que logró permear en los sentimientos y en el corazón de
49 muchos costarricenses. Agrega que don Rafael Ángel Calderón y don José Figueres, fueron como
50 los abuelos de los costarricenses, cuyas obras se dieron de forma complementaria, porque el
51 camino que inició uno, fue continuado por el otro. Señala que fue en la década de los cuarenta
52 cuando se dio el cambio social promovido por el Dr. Calderón Guardia, en una época de guerra
53 en diferentes partes del mundo, siendo que cuando regresó de Bélgica, donde llevó a cabo sus
54 estudios, daba consulta gratis a los pobres y dinero para comprar medicinas, lo cual deja ver que
55 fue creado en un hogar muy cristiano, de grandes principios, pero también en un hogar donde el
56 padre tuvo gran participación política y la madre era descendiente del General Guardia.
57 Comenta que como en Costa Rica no existía la universidad, lo enviaron a Bélgica, donde
58 precisamente se estaba gestando una corriente ideológica llamada Social-Cristianismo, que se
59 dio como respuesta de la Iglesia a las posiciones del comunismo en cuanto a solución de la
60 problemática de la clase obrera, de manera que Calderón Guardia estuvo inmerso en una gran
61 ebullición y llegó a conocer una serie de planteamientos de carácter social que instituyó en
62 Costa Rica cuando alcanzó el poder, y fue así como nació el Socialcristianismo. Manifiesta que
63 Costa Rica fue el primer país en declarar la guerra a Japón, y a partir de allí se sufrió de
64 persecuciones principalmente a los alemanes, quienes debían abandonar sus pertenencias, lo

1 cual creó molestia contra el Doctor Calderón por parte de los que tenían el poder; y fueron los
2 terratenientes quienes se opusieron a su filosofía, pero en ese momento, como Estados Unidos
3 luchaba, junto a Rusia, contra Alemania, bajó la resistencia contra el comunismo, por eso,
4 Monseñor Sanabria le permite a los cristianos formar parte del Partido Comunista, cuyo jefe era
5 Manuel Mora, lo cual es contradictorio, porque el comunismo es ateo, sin embargo, se sentaban
6 a hablar con el Presidente de la República, de forma tal que en los años 40, el sindicalismo tuvo
7 un gran auge y Calderón Guardia inició su obra social en pro de mejorar las condiciones de la
8 clase proletaria, con lo que se crearon las Garantías Sociales (con espacio para la CCSS) y el
9 Código de Trabajo. Además, hizo la apertura de la Universidad de Costa Rica, en medio de una
10 crisis mundial. Agrega que esa reforma social es la que hoy disfrutamos. Lee el Capítulo de la
11 Garantías Sociales, que dice: *"El Estado procurará el mayor bienestar de los costarricenses,*
12 *protegiendo de modo especial a la familia, base de la Nación, asegurando amparo a la madre,*
13 *al niño, al anciano y al enfermo desvalido, organizando y estimulando la producción y el más*
14 *adecuado reparto de la riqueza. El trabajo es un deber social y gozará de especial protección de*
15 *las leyes, con el objeto de que su cumplimiento dé al individuo una existencia digna, acorde con*
16 *sus esfuerzos y aptitudes..."*. Al concluir, señala que son 15 los artículos de las Garantías Sociales, y
17 todavía hoy se ven empresas que no los cumplen, por ende, deben seguir trabajando en ello,
18 porque esos derechos son irrenunciables. Manifiesta que cuando el Doctor dio esas reformas,
19 decía que no veía en ello amenaza para ningún costarricense, dado que *"son el resultado de un*
20 *largo y cuidadoso estudio sobre la realidad nacional y de un afán por armonizar en forma*
21 *razonable los justos intereses de las distintas clases sociales que integran la nacionalidad*
22 *costarricense, y están equivocados los patronos que suponen que el Código de Trabajo se*
23 *convertirá en un instrumento de ruina para ellos, así como están equivocados los trabajadores*
24 *que creyeren que este cuerpo de leyes será un medio de dominación sobre los propietarios,*
25 *donde ambas tesis son igualmente inexactas, pues el Código de Trabajo aspira nada más a dar*
26 *solución legal o rumbo de bien entendida equidad a los conflictos que día a día se presentan*
27 *entre patronos y trabajadores"*. Agrega que ese es el pensamiento de un hombre que hoy están
28 recordando por todas sus obras. Indica que después de que finaliza la guerra, se polarizan
29 Estados Unidos y la Unión Soviética, llega la Guerra Fría y nuevamente el comunismo se convierte
30 en lo malo; la Confederación de Trabajadores ya no sería vista con buenos ojos, y surge un
31 personaje, el padre Benjamín Núñez, quien no comulgaba mucho con el acercamiento del
32 Bloque de la Victoria (mancuerna entre Manuel Mora y Calderón Guardia), y no estuvo muy de
33 acuerdo, de manera que empezó a alejar los dos Sindicatos, y además fue cuando inició una
34 polarización entre comunismo y democracia, luego, en el 48 aparece don José Figueres, cuya
35 idea era abolir a los dictadores de la región caribeña (Trujillo y Somoza, por ejemplo), de manera
36 que se dio una coyuntura especial en la que Figueres fue expulsado de Costa Rica por el
37 Gobierno de Calderón Guardia, y cuando se dieron las elecciones en el 48, donde los
38 republicanos ganaron, en el conteo de telegramas, ganaba Otilio Ulate (opositor de Calderón), y
39 cuando se pretendía contar los votos, papeleta por papeleta (que estaban en el Colegio de
40 Señoritas), se produjo un incendio, de manera que se quemaron todos los votos reales, con lo
41 cual solo quedaba el resultado de los telegramas, por lo que el Congreso declara nulas las
42 elecciones, y esa situación es aprovechada por un grupo de partidarios de lo que luego se llamó
43 Liberación Nacional, para armarse en la Guerra Civil del 48, donde hoy día queda la gran duda
44 sobre si fue electo realmente Calderón o Don Otilio. Comenta que los historiadores dicen que
45 había un grupo de pensadores como Rodrigo Facio, que estaban en el Centro de Estudios para
46 los Problemas Nacionales, quienes no le llegaban al pueblo, pero sí llegaba José Figueres, quien
47 tenía un arsenal novedoso, de forma tal que los famosos "Mariachis" tuvieron que pelear con
48 fusiles oxidados, por lo cual fueron barridos; posteriormente, por varias razones, el ejército perdió
49 su validez, y cuando Figueres pactó la Paz en Ochoyomo, con Manuel Mora y Carlos Luis Fallas,
50 tuvo que respetar toda la reforma social del Dr. Calderón Guardia, y aunque Figueres peleó
51 apoyado por la clase capitalista oligarca, que creía que si ganaba iba a quitar toda la reforma
52 social, al final salieron "trasquilados", porque Calderón se aseguró de que las Garantías Sociales,
53 el Código de Trabajo y toda la legislación social se mantendría, de hecho, muchos capitalistas se
54 molestaron con Figueres porque decían que los engañó, y es que Figueres le dio vuelta a todo el
55 capital que lo apoyó en la guerra del 48, y después le puso un 10% de impuesto al capital. Señala
56 que nunca vio a Figueres como una dicotomía de la figura de Calderón Guardia; Calderón, por
57 el arrastre que tenía, era el idóneo para estar allí, para hacer la reforma social y, consecuencia
58 de esta, fue la guerra civil, donde hubo un "estira y encoge" entre la clase obrera y la clase
59 adinerada. Comenta que después aparece José Figueres, quien toma la batuta y continúa, pero
60 lo más importante es que Don Rafael Ángel Calderón Guardia fue llamado el Reformador,
61 aunque también cometió errores, pero sus obras perdurarán en el recuerdo del pueblo
62 costarricense y en el corazón de muchas familias, como también perdurará el recuerdo de don
63 José María Figueres Ferrer.

1
2 El Sr. Presidente agradece la participación a la Sra. Lisette Monge, y comenta que también Costa
3 Rica le adeuda a Don Manuel Mora, porque ese personaje tuvo gran participación, sin embargo,
4 eso se ha apartado.

5
6 La Sra. Lisette Monge dice que eso sucede porque se vivió la Guerra Fría; había que alinearse con
7 Estados Unidos o con la Unión Soviética, y Costa Rica tomó la línea norteamericana, quitándose el
8 partido comunista, de forma que dentro de un país laico, no podía existir ambigüedad. Indica
9 que de igual forma, muchos sacerdotes están en deuda con Monseñor Sanabria, pero hay
10 muchos que no tuvieron su sensibilidad social ni su compromiso con los pobres.

11
12 La regidora Alejandra Aguilar agradece a la Sra. Monge el haber compartido con ellos parte de
13 la historia, que en muchos casos no se conoce, siendo que la historia es de lo más importante
14 para un pueblo. Se une al agradecimiento la Sra. Alcaldesa, quien manifiesta que como
15 patarraseña, le enorgullece tener una coterránea historiadora, que nació en el seno de una
16 familia muy querida en la comunidad.

17
18 Se declara un receso de 15 minutos para brindar un refrigerio.

19
20 El Sr. Presidente hace un llamado a los compañeros y compañeras para conceder mayor
21 atención y respeto a los invitados especiales, dado que pudo ver gente leyendo el periódico o en
22 otras cosas durante la presentación. Solicita, además, atender el llamado de los Coordinadores
23 de las comisiones en las convocatorias a reunión, y procurar no llegar tarde a la sesión, porque es
24 causa para perder la dieta.

25 26 **CAPÍTULO III** 27 **ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA**

28
29 1. **Nota No. 608 del Sindicato de Trabajadores Municipales.** Solicitud de audiencia. Lo anterior,
30 amparados en el artículo 8 de la Convención Colectiva. **Pendiente de resolver.**

31
32 El Sr. Presidente dice que podrían sesionar el 21 de junio para atender al Sindicato y al Comité
33 Cantonal de Deportes. **Lo somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**

34 35 **Acuerdo N° 1**

36 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda realizar sesión extraordinaria el día lunes 21 de
37 junio a las 19 horas y en el lugar usual, con el propósito de recibir a la Junta Directiva del Comité
38 Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados (a la cual se convoca), y al Sindicato de
39 Trabajadores Municipales.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

40
41 El Sr. Secretario indica que por solicitud del Sr. Auditor (Sesión No. 33-2010), se dejó en las curules,
42 copia del informe de auditoría (No. 31-A-10) donde se incluye el punto que no se definió sobre el
43 Comité Cantonal de Deportes, a fin de que lo analicen para dar cumplimiento a la observación
44 señalada (Punto No.1 del acuerdo No. 4 de la sesión No. 25-2010 del 27 de abril de 2010).

45
46 2. **Nota N° 643 de Johan Castro, Asistente de la Fracción P. L. N.** Hace del conocimiento la
47 renuncia a la Fracción de la Sra. Daisy del Valle Chacón, quien funge actualmente como Síndica
48 Suplente. Señala que ella es representante del distrito de San Rafael Abajo y su renuncia obedece
49 a motivos personales, quedando como síndica independiente. Se adjunta carta de renuncia. **Se**
50 **toma nota.**

51
52 3. **Nota N° 644 de la Fiscalía Adjunta contra la Violencia Doméstica y Delitos Sexuales.** Informan
53 que esa dependencia recibió información confidencial de que en el establecimiento comercial
54 Pooles Méndez, ubicado en San Rafael Abajo, frente a la plaza de deportes, se expende licor y
55 drogas a personas menores de edad, de manera que habiéndose corroborado lo indicado,
56 remiten la presente comunicación con el fin de que el Concejo Municipal disponga las medidas
57 administrativas que correspondan. **Se traslada a Alcaldía Municipal y a la Comisión Cantonal de**
58 **Seguridad Ciudadana.**

59
60 4. **Nota N° 645 de Beatriz Castro, Presidenta de la Agenda Cantonal de Mujeres**
61 **Desamparadeñas.** Aclara que desde diciembre de 2009, cuando la Fundación para el Desarrollo
62 Humano (FUCREDISHU) solicitó reunión con ACAMUDE, procedieron a hacer las investigaciones y
63 consultas sobre la existencia de dicha Fundación, siendo que los responsables del proyecto de

1 vivienda son Raymundo Salas y Francisco Tioly (Presidente). Dice hacer la aclaración, dados los
2 comentarios y acusaciones que han surgido, mismos que fueron llevados hasta la Prensa. Señala
3 que de las solicitudes de información que se hicieron a la Municipalidad, esta respondió con
4 oficio CU-i- 168-03-2010, del cual se entregó copia a los participantes del proyecto de vivienda,
5 junto con documentos de la Fundación. Indica que se mantienen vigilantes del proceso y estarán
6 alertando sobre cualquier anomalía que pudiera presentarse. Agrega que a los participantes se
7 les recomienda cautela e informarse bien sobre el proyecto, y lo han hecho, pero dicen no haber
8 encontrado ningún trámite en la Municipalidad pero cuando los organizadores les dan
9 respuestas, quedan satisfechos y confiados; entre las muchas respuestas les han dicho que no
10 pueden presentar trámites a la Municipalidad hasta que concreten la compra de los terrenos, y a
11 pesar de las recomendaciones, han decidido pagar las cuotas. Aclara que el interés de ellos y el
12 dar seguimiento se debe a que el proyecto involucra muchas personas que reciben atención en
13 la Agenda Cantonal de Mujeres; con vista en ello, en la última reunión le exigieron a la Fundación
14 solicitar audiencia en el Concejo Municipal para aclarar todas las dudas. Concluyen
15 manifestando su malestar por las declaraciones de la Vicepresidenta del Concejo, quien dicen
16 nunca conversó con ellos antes de hacer sus afirmaciones, las cuales han podido causar un
17 peligro para los participantes, por lo tanto, reitera la necesidad de que las personas que aspiran
18 por una vivienda en ese proyecto, logren su objetivo, que para ello estarán pendientes de las
19 acciones que se realicen en ese sentido. (Adjuntan documentos de FUCREDISHU). **Se traslada a la**
20 **Comisión Ad Hoc para el estudio de la denuncia en contra de la Reg. Alejandra Aguilar.**

21
22 **5. Nota N° 646. Del Sr. Greivin Fernández (Grupo Ecológico) dirigida al Ing. Asdrúbal Fonseca,**
23 **Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial.** Manifiesta preocupación por la integridad
24 física de los vecinos de San Rafael Abajo y de San Juan de Dios que transitan desde Plaza
25 Higuerones hasta Barrio Los Ángeles, por el mal estado de la carretera, falta de aceras y cordón
26 de caño. Describe otra serie de problemas y riesgos que enfrentan los vecinos de las localidades
27 aledañas, por esa misma causa. Solicita tomar las acciones correspondientes para solucionar la
28 problemática. **Se traslada a la Administración para que brinde respuesta al administrado.**

29
30 **6. Nota N° 647 de Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R. L.** Solicitan audiencia para el
31 05 de julio de 2010, con el fin de informar sobre la construcción de un proyecto de generación de
32 energía eléctrica, entre otras cosas que dicen les gustaría dar a conocer. Indican que la
33 exposición abarcará cerca de 40 minutos. **Se dispone programar la audiencia en coordinación**
34 **con esa cooperativa.**

35
36 **7. Nota N° 648 del Síndico Juan Borbón Pérez.** Informe que contiene los resultados de la reunión
37 celebrada el 01 de junio de 2010 en el salón comunal de San Juan de Dios, a las 7 de la noche,
38 para la cual fue comisionado. Señala que se nombró la Comisión de apoyo para las instalaciones
39 de la Delegación Distrital de San Juan de Dios, la cual quedó conformada por Henry Cruz
40 Rodríguez, Gerardina Venegas O, Marlen Herrera, Alexis Chacón, Carlos Agüero y Juan Borbón
41 Pérez. **Se toma nota.**

42
43 **8. Nota N° 649 del IFAM, dirigida a los comités consultivos y a la Sra. Alcaldesa.** Remisión del
44 Proyecto de Ley N° 17.391: "Participación de los Gobiernos Locales en la Infraestructura Educativa
45 Nacional" Solicitan enviar el criterio al respecto en un plazo máximo de 2 días, por cuanto deben
46 enviar la respuesta a la Asamblea Legislativa. **Se toma nota.**

47
48 **9. Nota N° 650 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa.** Señalan que en
49 moción aprobada en fecha que indican, se acordó consultar al Concejo el texto que tienen para
50 el estudio sobre la "Ley que crea las sociedades comunales de responsabilidad limitada",
51 expediente N° 17-195, publicado en La Gaceta N° 218 del 11 de noviembre de 2008. Solicitan
52 remitir respuesta en 8 días hábiles siguientes a la recepción de la presente solicitud (11-06-10) y
53 hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y**
54 **Administración, para su dictamen.**

55
56 El Reg. Luis Fernando Morales manifiesta que con respecto a los dos proyectos de ley que debe
57 analizar la Comisión, se convocó a reunión ayer para las 6 de la tarde, pero no le fue posible
58 llegar a tiempo, porque a causa de la lluvia, se presentaron varios percances en la vía, de
59 hecho, llegó hasta las 6 y 30, de lo cual puede dar fe Domingo Solís, motivo por el que se
60 disculpa con los compañeros. Señala que independientemente de esto, dentro de esa Comisión
61 hay solamente dos regidores propietarios, y uno de ellos es Aurora Sánchez, quien justificó que no
62 continuaría por razones de salud, de forma tal que aunque hubiesen estado todos, no podían
63 sesionar.

1 10. **Nota N° 651 del Comité Pro-Mejoras Fuentes Martínez.** Hacen del conocimiento varias
2 denuncias que recibieron el 02 de junio de 2010, en reunión que celebraron en el salón comunal
3 con presencia de las comunidades de Ciudadela Fuentes Martínez, Barrio Valencia y San Rafael
4 Abajo de Desamparados, a fin de que se les ayude a resolver la problemática de contaminación
5 por derramamiento de aguas residuales y excremento que causan daños a la salud de los
6 vecinos. **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

7
8 **Acuerdo No. 2**

9 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar respetuosamente al Área Rectora de
10 Salud de Desamparados, atender con prontitud las denuncias establecidas por diferentes vecinos de
11 la comunidad Fuentes Martínez (última alameda), de Bo. Valencia, San Rafael Abajo, quienes se
12 quejan de un vecino que presuntamente deposita en la vía pública, aguas residuales y otra clase de
13 desechos contaminantes.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

14
15 11. **Nota N° 652 del Proceso de Gestión Sociocultural.** En respuesta a traslado de solicitud del
16 Centro Integral de la Mujer Embarazada, para realizar en el Parque Centenario el III Festival de la
17 Vida antes de Nacer, indican que dentro de las actividades programadas, está la venta de
18 productos de las microempresarias. Manifiestan que después de hacer la consulta, se indicó que
19 en ese particular se refieren a corte de pelo y manicure. Además, en lo que respecta a los
20 patrocinadores, se constató que se trata de la Fundación Ciudadelas de Libertad, Enfoque a la
21 Familia y Coopesalud, que realizará los exámenes señalados. Por lo anterior, consideran que la
22 actividad es de interés cívico-cultural, donde es importante mencionar que además están
23 solicitando autorización y apoyo para dar acceso a las conexiones eléctricas, así como apoyo de
24 Seguridad Municipal en la actividad, lo cual debe ser canalizado a través del funcionario David
25 Hidalgo. **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

26
27 **Acuerdo No. 3**

28 “El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con el Oficio PGS-OF.023-10 del
29 Proceso de Gestión Sociocultural, acuerda autorizar al Centro para el Desarrollo Integral de la
30 Mujer Embarazada, para realizar, el sábado 24 de julio de 2010, de 9:00 a. m. a 3:00 p. m., la
31 actividad denominada III Festival de la Vida Antes de Nacer, la cual se desarrollará en la
32 Explanada del Parque Centenario de Desamparados. El organizador deberá coordinar con
33 instituciones como la Cruz Roja, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Salud, lo
34 correspondiente a los permisos o seguridad necesaria para el buen funcionamiento de la actividad
35 cívica y cultural que se pretende realizar durante ese día (según recomendaciones de la Comisión
36 de Patentes); asimismo, será responsable por la limpieza del sitio, una vez concluida la actividad.”
37 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

38
39 El regidor Jorge Agüero menciona que esa nota fue trasladada también a la Comisión de
40 Patentes, donde fue analizada, siendo positivo el dictamen respecto a la celebración de la
41 actividad.

42
43 12. **Nota N° 653 del Programa de Seguridad Comunitaria y Comercial, Policía de Desamparados.**
44 Informan que se encuentran en la etapa final de capacitación de cerca de 30 comités de
45 seguridad comunitaria (brindan detalle), y tienen programado hacer la graduación con la
46 asistencia de 250 invitados, entre ellos, el Ministro Dr. José María Tijerino, la Sra. Alcaldesa, el
47 Comisionado Raúl Rivera, el Capitán Omar Chavarría y el Coordinador del programa, Agente
48 Hoovert Solano, para lo cual cursan cordial invitación al Concejo Municipal. Señalan que dicha
49 actividad se realizará en la Iglesia Senderos de Luz, el 26 de junio a partir de las 11 horas. **Se**
50 **designa a los secretarios y secretarías de fracción levantar la lista de asistentes.**

51
52 13. **Notas Nos. 654 y 655 del Proceso de Servicios Jurídicos.** Remisión de copia de la Ley
53 Reguladora de la Actividad de las Sociedades de Economía Mixta, publicada en la Gaceta N°
54 110 del 8 de junio del 2010. **Se pone a disposición el documento para consulta de los miembros**
55 **del Concejo.**

56
57 14. **Documento. N° 656 dirigido al Sr. Presidente Municipal.** Fallo de la Sala Constitucional en
58 relación con recurso de amparo promovido por Ovelí Quesada Retana en relación con problema
59 de contaminación producida por desbordamiento de aguas residuales en Urbanización Girasol:
60 se ordena al Sr. Presidente del Concejo, a la Alcaldesa, al Presidente Ejecutivo de A y A, y a la
61 Ministra de Salud, que de manera inmediata tomen las medidas necesarias, dentro de sus

1 competencias, con el objetivo de solucionar el problema. **Se deposita en la Administración la**
2 **responsabilidad en cuanto al cumplimiento de lo ordenado por la Sala Constitucional.**
3

4 La Licda. Laura Bonilla dice llamarle la atención que siendo el problema de aguas residuales
5 competencia del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y del Ministerio de Salud,
6 le estén ordenando a la Municipalidad. Dice no ver en qué sentido se le ordena actuar; con vista
7 en ello, solicita la aclaración de la Sra. Alcaldesa, por la responsabilidad que en eso lleva el Sr.
8 Presidente. La Sra. Alcaldesa aclara que en esa misma línea se están presentando varias
9 apelaciones, dentro de esto, una denuncia de un vecino, por el ruido que causa el
10 funcionamiento de una iglesia, asunto que es competencia del Ministerio de Salud, pero
11 últimamente están endilgando a la Municipalidad los problemas de aguas residuales, cuando en
12 realidad no son de su competencia, aunque siempre se trata de buscar alguna solución.
13

14 **15. Nota N° 657. Moción del regidor Saúl Mora (PAC) en torno a solicitud apoyo para el proyecto**
15 **Parque de la Libertad.**
16

17 La Sra. Alcaldesa indica que en este momento hay una situación de debate en la Asamblea
18 Legislativa, con respecto a limitar el presupuesto que inicialmente fue concedido al Parque La
19 Libertad, por lo que considera oportuno aprovechar la moción y solicitar, dentro de ella, que se
20 mantengan los montos iniciales, a efecto de que se puedan recuperar el próximo año, aunque
21 considera que es difícil ejecutar un monto tan alto en este periodo, pero la idea es que se respete
22 el monto consolidado, con una prórroga más amplia, y que se envíe también al Ministro de
23 Cultura, a la diputada de Desamparados, para que defienda el mismo con criterio de la
24 posición municipal, y a la Presidenta de la República. El Sr. Saúl Mora Vargas dice estar de
25 acuerdo con doña Maureen, y comenta que ese parque es una ilusión que han tenido hace
26 tiempo los desamparadeños; en ese sentido, solicita apoyar la moción.
27

28 **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**
29

30 **Acuerdo No. 4**

31 **Considerando:**
32

- 33 • Que el Proyecto Parque La Libertad ha sido recibido con sumo interés y beneplácito por las
34 comunidades adyacentes y sus organizaciones, así como por los desamparadeños y las desamparadeñas en
35 general.
- 36 • Que el desarrollo y la promoción de la cultura, la educación, la recreación, el arte, la salud, y la
37 protección del medio ambiente, son la base de una sociedad más justa, consciente y solidaria.
- 38 • Que los índices de pobreza, criminalidad, y exclusión social de muchas de nuestras comunidades
39 ameritan la creación de espacios que contrarresten esa problemática con programas e infraestructura
40 adecuada, tal como lo persigue dicho proyecto así como la fundación que para el fue creada.
- 41 • Que el Concejo Municipal de Desamparados apoya todas aquellas iniciativas que procuren el
42 mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro querido Cantón.

43 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados, a través de su Comisión de Cultura y Turismo,
44 acuerda solicitar de la manera más atenta y respetuosa:
45

46 1. Al señor Ministro de Cultura, Manuel Obregón López, así como a la Fundación Parque La Libertad,
47 continuar apoyando de forma decidida, permanente y socialmente inclusiva, la consolidación del proyecto
48 Parque La Libertad, así como todos aquellos proyectos que busquen hacer de nuestras comunidades lugares
49 donde las presentes y las futuras generaciones puedan contar con espacios social y ambientalmente
50 sostenibles.
51

52 2. A la señora Diputada del cantón de Desamparados, Annie Mora Saborío Mora, abogar, en el ámbito
53 legislativo, para que se mantengan los montos asignados inicialmente al desarrollo del Parque La Libertad, o
54 que para el próximo año pueda disponerse nuevamente de esos recursos.
55

56 3. A la señora Presidenta de la República, Sra. Laura Chinchilla Miranda, interceder en los ámbitos de su
57 competencia, para concretar la petición de este Concejo, en el sentido ya indicado. ” **Acuerdo**
58 **definitivamente aprobado.**
59

60 **16. Nota N° 658, de la Asociación de Desarrollo de Dos Cercas.** Informan que en reunión N° 286
61 celebrada por la Junta Directiva el día 4 de junio, se tomó el acuerdo N° 1 que literalmente dice:

1 “ Solicitamos se le asuma a la Asociación $\$$ 2.250.000 de la partida N° 7755 para construcción de
2 cielo raso del salón comunal, y que el saldo de la misma se le asuma al centro de acopio,
3 quedando sujeto a que sea la Asociación la que dé el visto bueno a los trabajos cuando estén
4 los permisos y el terreno donde se va a construir; además, de no darse dicho proyecto, que la
5 Asociación disponga de ese dinero para otro proyecto, antes del mes de diciembre del 2010”. **Se**
6 **traslada a la Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**
7

8 **17. Documento No. 659. Invitación de la Municipalidad de Desamparados, el Centro Agrícola**
9 **Cantonal de Frailes y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz,** a la inauguración de su planta de
10 compostaje, en el marco del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos. La actividad
11 se realizará en la Villa Olímpica el día sábado 19 de junio de 2010, a las 9:00 a. m.
12

13 La Sra. Alcaldesa recalca la importancia de este proyecto dentro del ámbito de protección
14 ambiental, así como la importancia del reciclaje de desechos separados. Explica el proceso que
15 se llevará a cabo con el objetivo de generar la actividad, e indica que tienen que detallar
16 algunos puntos con el Centro Agrícola, dado que van a operar conjuntamente. Señala que
17 como institución, esta actividad es un paso muy importante, dado que pocas municipalidades
18 tienen una planta de compostaje, con excepción de Coronado. El Sr. Presidente motiva a
19 sumarse y participar de la actividad.
20

21 **18. Nota No. 660 de la Asociación Pro Cen Cinai de San Juan de Dios.** Comunican que el día 7 de
22 junio, al presentarse al Centro, se encontraron con la situación de que el cielo raso de ese
23 inmueble se había caído por la acción del comején, lo cual los llevó a suspender el servicio que
24 se brinda a niños de 2 a 7 años, de escasos recursos. Por lo anterior, solicitan la ayuda con
25 materiales o dinero en efectivo, para hacer frente a esta situación, dado que no disponen de
26 recursos para ello. Adjuntan cotización de los materiales y de la mano de obra. **Se traslada a la**
27 **Administración para que valore la ayuda.**
28

29 El Síndico Juan Borbón da fe de la situación presentada en ese Centro, por lo cual reitera la
30 solicitud de ayuda, aunque dice no saber si eso le compete a la Municipalidad. Comenta que
31 por ventura, el cielo raso no cayó cuando los niños se encontraban dentro del inmueble. Acota
32 que ya fueron al Ministerio de Salud, pero les informaron que ellos solamente cubren la
33 alimentación y otros servicios, no así las reparaciones del inmueble. El Sr. Presidente dice que ese
34 asunto es soporte del Ministerio de Salud, no obstante, trasladará la nota a la Administración para
35 que esta valore la situación.
36

37 El Reg. Randall Pérez sugiere hacer la consulta al Ministerio de Salud. La regidora María Esther
38 Rodríguez expresa que esos proyectos se ven también en DINADECO, por lo que sugiere que la
39 Junta Directiva de la Asociación acuda a hablar primero con ellos, aunque deben esperar
40 porque en este momento no tienen consejo.
41

42 **CAPÍTULO III** 43 **ASUNTOS VARIOS** 44

45 **1. Dictámenes de Comisión y mociones.** 46

47 **a. Dictamen de la Comisión de Patentes. A continuación se toman los siguientes acuerdos.** 48

49 **Acuerdo N° 5**

50 El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido por la Comisión
51 de Patentes, acuerda autorizar las fiestas patronales en honor a San Juan Bautista, durante los días
52 comprendidos entre el 18 y el 27 de junio del 2010. El evento contempla venta de comidas,
53 carruseles, juegos mecánicos y electrónicos, y la autorización de un puesto de licor durante el
54 desarrollo de los festejos, organizados por la Asociación de Desarrollo de Patarrá y con ubicación
55 en los alrededores de la plaza de deportes” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
56

57 **Acuerdo N° 6**

58 El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido por la Comisión
59 de Patentes, acuerda autorizar los siguientes permisos temporales para ventas informales vigentes,
60 hasta el 31 de diciembre del año 2010, los cuales deberán cancelar la suma de quince mil colones
61 cada uno en forma trimestral:
62

NOMBRE	CÉDULA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN
1.-Mónica Aguilar Castillo	1-909-035	Venta de productos empacados en bolsas plásticas.	En la acera frente al Maxi Mercado
2.-Ana Isabel Aragón Castillo	6-188-555	Venta de frutas y verduras empacadas	Costado de la Iglesia San Juan de Dios
3.-Miguel Ángel Hernández Pérez	1-806-314	Venta de frutas y verduras empacadas	Diagonal a Iglesia San Miguel
4.-José Francisco Rodríguez Román	1-383-098	Venta de frascos para soplar burbujas	Explanada del Parque Centenario
5.-Alcides Valverde Miranda	1-0834-0497	Venta de frutas en vehículo pick-up	Diagonal al Colegio de Distrito Damas
6.-Yamileth García Vargas	1-601-406	Venta de bisutería y otros productos que no sean prendas íntimas de mujer u hombre	Frente al Liceo Monseñor Rubén Odio
7.-Fernando Gutiérrez Chacón	1-431-553	Venta de pejibayes en racimo y frutas empacadas.-	Frente Palí, San Miguel
8.-Vicsa Núñez Martínez	1-686-802	Venta de medias, sombrillas, capas y tiliches	Vendedor ambulante en Sector Dos Cercas, Distrito Damas.
9.-Adelio Rodríguez Guevara	1-0371-0165	Venta de productos empacados (golosinas)	Esquina del Colegio Dos Cercas en Damas.-

2 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

3
4 El Regidor Jorge Agüero aclara que no es el deseo de la Comisión de Patentes llenar el cantón
5 de ventas ambulantes; se han dado a la tarea de recorrer los distritos, enterándose de que a
6 pesar de que se decomisa la mercadería a aquellos que no tienen permiso, al día siguiente
7 regresan con sus ventas, sin embargo, están solicitando aprobación de los permisos señalados,
8 por tratarse de personas con situaciones físicas especiales, que de todos modos van a
9 permanecer allí, y así la Municipalidad podrá recibir algún beneficio. Señala que deben analizar
10 muy a fondo la proliferación de vendedores ambulantes, porque ya se está convirtiendo en un
11 problema.

12
13 El señor Secretario señala que aun cuando se tomó el acuerdo para aprobar del Festival de la
14 Vida Antes de Nacer, existe un punto en el dictamen de patentes, donde se dan algunas
15 recomendaciones en torno a dicha actividad, por lo cual considera importante aprobarlas para
16 su integración al acuerdo tomado. **A continuación se toma el siguiente acuerdo.**

17
18 **Acuerdo N° 7**

19 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el punto No. 2 del dictamen emitido el
20 día 15 de junio de 2010 por la Comisión de Patentes, relacionado con III Festival de la Vida Antes
21 de Nacer, para que se integre en el acuerdo tomado al respecto (No. 3), las recomendaciones dadas
22 por esa comisión, en el sentido de que se coordine con la Cruz Roja, el Ministerio de Seguridad y
23 el Ministerio de Salud, lo correspondiente a los permisos o seguridad necesaria para el buen
24 funcionamiento de la actividad cívica y cultural que se pretende llevar a cabo durante ese día.”

25 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

26
27 **b. Dictamen de la Comisión de Cementerios de reunión del 7 de junio.**

28
29 La regidora Aurora Sánchez explica pormenores de cada uno de los acuerdos contenidos en el
30 acta, así como las correcciones que se deben hacer al documento enviado por don Iván Wong,
31 con el fin de que puedan tener mejor criterio para tomar los acuerdos, según corresponda. El
32 regidor Francisco Pérez dice resaltar, en el punto cuatro, que al parecer el informe de auditoría
33 fue solicitado hace mucho tiempo, no obstante, hay una nota del Sr. Israel Barrantes, de agosto
34 2009, donde dice que ese estudio de auditoría está en un 75%, por ende, ya debe estar listo y
35 debe estar en el Concejo más o menos en 15 días, para poder seguir avanzando. El Sr. Secretario
36 aclara que en repetidas ocasiones el Sr. Auditor ha indicado que por normativa, no se le puede
37 poner término a los estudios de Auditoría, sin embargo, pueden hacerle la consulta. Al respecto,
38 la Asesora Legal recomienda hacer la excitativa al Sr. Auditor para que presente el documento
39 que están esperando; mencionando lo que dice el Regidor en cuanto que en el año anterior el
40 informe estaba en un 75%, y consultarle en qué estado se encuentra actualmente ese informe.

1 **Se toma el siguiente acuerdo:**

2 **Acuerdo N° 8**

3 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar las siguientes recomendaciones emitidas
4 el día 7 de de junio de 2010, por la Comisión de Cementerios:

5
6 1. Enviar al Proceso de Asuntos Jurídicos copia de la nota enviada por el Ing. Iván Wong Reyes
7 (Contrato).

8
9 2. Aprobar las modificaciones solicitadas por la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz
10 de San Miguel, en los artículos 4 y 5 de su reglamento interno, y remitir, para su debida
11 publicación en La Gaceta.

12
13 3. Solicitar al señor Auditor, Lic. Israel Barrantes Sánchez, información sobre el avance del estudio
14 de auditoría pendiente del Cementerio de San Juan de Dios

15
16 4. Solicitar a la Administración el envío por escrito de la información relacionada con la entidad
17 que brindará el financiamiento para el crédito destinado a la adquisición de derechos de uso en el
18 Cementerio de San Juan de Dios, y los respectivos requisitos.

19
20 5. Enviar nota a la Junta Administrativa del Cementerio de Jericó para una pronta reunión con sus
21 miembros (coordinación que hará la Comisión).

22
23 6. Realizar las sesiones de esa comisión los cuartos martes de cada mes, a las 17:30 horas.”

24 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

25
26 **c. Dictamen de la Comisión de Concejos de Distrito del martes 8 de junio, para conocimiento.**

27
28 **d. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Se toma el siguiente acuerdo:**

29
30 **Acuerdo N° 9**

31 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar las siguientes recomendaciones de la
32 Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana:

33
34 1. Conceder un tiempo prudente para que el Ministerio de Seguridad y la Fuerza Pública del
35 cantón realicen los cambios necesarios en sus jefaturas policiales, y una vez realizado lo anterior, la
36 Comisión convoque al Jefe Cantonal, para solicitarle lo siguiente:

37
38 a. Información sobre el número de oficiales del cantón

39 b. Presentación del plan estratégico para el cantón

40 c. Presentación del plan estratégico por distrito, y cantidad de efectivos policiales

41 d. Información sobre el estado en que se encuentran las delegaciones, y su ubicación dentro del
42 cantón

43 e. Presentación del organigrama de la delegación policial cantonal

44 f. Presentación de un informe sobre el estado de las unidades vehiculares, en el ámbito cantonal y
45 distrital

46
47 2. Conformar una sub comisión para que establezca un plan de trabajo en coordinación con la
48 parte del proyecto de Ciudad Segura, la cual estaría articulada con la Fuerza Pública, la Policía
49 Municipal, el Consejo Cantonal de Seguridad Comunitaria Humana, el Comité de Comerciantes,
50 los vigilantes independientes y los guardas de las escuelas del Ministerio de Educación Pública.”

51 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

52
53 **e. Dictamen de la Comisión de Carteles del 7 de junio 2010. Se toma el siguiente acuerdo:**

54
55 **Acuerdo N° 10**

56 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 7 de junio
57 de 2010, por la Comisión de Carteles, acuerda aprobar los siguientes carteles, con las
58 modificaciones que se detallan en cada caso:

1 1. Licitación pública para la “adquisición de ocho vehículos estilo pick up doble cabina 4 x 4 y dos
2 vehículos estilo sedán 5”. Referente a este cartel, se debe aclarar el punto respecto a la altura del
3 vehículo en mención, puesto que se trata de un 4x4. La altura que se anota en el cartel no está
4 acorde con lo solicitado, puesto que un vehículo como el requerido, debe contar con una altura
5 mínima de 300 mm, debido a que se movilizará en caminos de difícil acceso, trochas y otros
6 lugares, para lo cual una altura de 210 mm, como la indicada en el cartel, no sería apropiada, por
7 cuanto es la altura de un automóvil.

8
9 2. Licitación pública para la “adquisición de dos vagonetas de 12 metros cúbicos totalmente
10 nuevas, modelo 2010 o superior”. Con relación a este cartel, es importante que se aclare en el punto
11 17.4, referente a la solicitud de gráficos de curvas de rendimiento del motor original de fábrica, si
12 se prefiere que los mismos muestren los datos solicitados con carga, sin carga o ambos. Lo
13 anterior, por cuanto los datos son completamente distintos, dando margen a posibles solicitudes de
14 subsanación o eventuales apelaciones por falta de claridad en ese punto.” **Acuerdo**
15 **definitivamente aprobado.**

16
17 **f. Informe de la Comisión Ad Hoc nombrada para analizar el caso de la Sra. Patricia Salazar**
18 **Campos, Directora Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes; de reunión celebrada el 4 de junio**
19 **de 2010.**

20
21 La Licda. Laura Bonilla señala que para hacer la solicitud a la Procuraduría, primero deben tomar
22 acuerdo para que se haga la consulta a la Asesoría Legal, sobre esos cuestionamientos, dado
23 que la Procuraduría recibe la consulta solo cuando medie un dictamen.

24
25 **Se toman los siguientes acuerdos:**

26 **Acuerdo N° 11**

27 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar las siguientes recomendaciones emitidas el día 4
28 de junio de 2010 por la Comisión Ad Hoc para el estudio del caso de la señora Patricia Salazar Campos,
29 Directora Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados:

30
31 1. Solicitar a la Procuraduría General de la República un dictamen legal que responda a las siguientes
32 preguntas:

33
34 a. ¿Cuáles son los requisitos que debe reunir el director o la directora del Comité Cantonal de Deportes
35 y Recreación?

36
37 b. ¿Debe estar dicho funcionario inscrito en algún colegio profesional?

38
39 c. ¿En caso de no existir un manual de puestos para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación,
40 cuáles requisitos se deben exigir?

41
42 d. ¿Qué sucede con los funcionarios que tienen tiempo de laborar en el Comité Cantonal de Deportes y
43 Recreación, que en su momento fueron contratados sin cumplir con los requisitos actuales?

44
45 2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados el expediente administrativo
46 debidamente foliado de la contratación de la señora Salazar Campos.

47
48 3. Solicitar al señor Secretario del Concejo, el reglamento interno del Comité Cantonal de Deportes y
49 Recreación de Desamparados.

50
51 4. solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados las actas donde se indican los
52 siguientes acuerdos:

53
54 a. Del nombramiento de la señora Salazar Campos

55 b. Del cambio del puesto de la señora Salazar Campos

56 c. Del permiso otorgado a la señora Salazar Campos, por dos años, para finalizar sus estudios en
57 Administración de Negocios.

58 d. De la contratación del Contador de dicho comité. En ausencia de un acuerdo, indicar quién lo
59 contrató y cómo fue contratado.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58

Acuerdo N° 12

“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar a su Asesora Legal, su criterio en torno a la contratación de la señora Patricia Salazar Campos, como Directora Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados. Lo anterior, con el fin de solicitar el pronunciamiento correspondiente a la Procuraduría General de la República.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

g. Moción de la regidora María Esther Rodríguez en torno a situación de tenencia de terrenos en Urbanización La Capri. Una vez aprobada la dispensa de trámite, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 13

Considerando

Que toda familia tiene derecho de tener una vivienda digna.

Que en Urbanización La Capri existe un desorden administrativo que no permite que las familias tengan su propiedad legalmente registradas.

Que la Asociación de Desarrollo Pro Mejoras de La Capri ha solicitado el ordenamiento e inscripción de las viviendas.

Por tanto: “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar al Instituto de Vivienda y Urbanismo, un estudio de la tenencia de la tierra y de las áreas comunales, asimismo un pronunciamiento en torno a las razones por las que existen lotes hasta con tres preadjudicaciones.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

h. Moción de la regidora María Esther Rodríguez en torno a fallo de la Sala Constitucional en relación con el PTA Aczarri. Una vez aprobada la dispensa de trámite, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14

Considerando

Que el distrito de San Miguel es la vía de acceso principal al proyecto de tecnología ambiental Aczarri.

Que existe un fallo de la Sala Constitucional sobre un recurso de amparo interpuesto en el expediente No. 13713.

Que la resolución es de interés público y concierne al Concejo Municipal de Desamparados.

Por tanto: El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar a la Administración Municipal, copia de la resolución y asumir la resolución del caso, dando cumplimiento inmediato del mismo.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

i. Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales

Respecto a uno de los puntos, la Sra. Alcaldesa comenta que en ese sentido ya se conformó la Comisión de Cuencas, para trabajar por el rescate de los ríos, y una de las primeras actividades que se están concretando es precisamente la limpieza del río Damas, prevista para el 26 de junio a partir de las 7 de la mañana y hasta el medio día, de manera que la idea es trabajar conjuntamente con la Comisión de Asuntos Ambientales. Menciona que se espera contar con 550 voluntarios ubicados desde Guatuso, Patarrá, Dos Cercas y Gravilias, con puestos completos en cada punto, y árboles para regalar, con el fin de motivar a la reforestación. Hace extensiva la invitación al Concejo. Dice esperar que la actividad se replique en otras áreas que tienen afectación. (Explica la tónica que se llevará a cabo en dicha actividad y los propósitos que esta conlleva). Seguidamente presenta una moción en el sentido de autorizar al señor Presidente Municipal para solicitar apoyo de algunas empresas privadas, para donación del refrigerio, de manera que se adjuntaría el acuerdo a la nota de la Alcaldía. El Sr. Presidente comenta que

1 ASECAN donará cerca de 150 arbolitos. **Una vez aprobada la dispensa de trámite (en lo que**
2 **conciene a la propuesta de la Alcaldía), se toma el siguiente acuerdo:**

3 4 **Acuerdo N° 15**

5 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar las siguientes recomendaciones
6 contenidas por el dictamen emitido el día 11 de junio de 2010 por la Comisión de Asuntos
7 Ambientales:

8
9 1. Convocar al Técnico Profesional del Medio Ambiente de la Municipalidad, con el propósito que
10 brinde una charla sobre el tema de su competencia, la cual permita conocer proyectos cumplidos y
11 metas por cumplir.

12
13 2. Autorizar a la Comisión de Asuntos Ambientales para que los miembros correspondientes a la
14 zona rural, quienes participan en la comisión, funjan como miembros activos, pero que sus
15 ausencias no sean motivo de rompimiento de quórum.

16
17 3. Solicitar a la Administración Municipal la presentación de los coordinadores de todas las áreas.

18
19 4. Apoyar el Plan de Limpieza del Río Damas, que se realizará el día 26 de junio de 2010.

20
21 5. Autorizar al Regidor Saúl Mora para que indague sobre el Plan de Restauración de la Quebrada
22 Dolores, ubicada en el distrito Los Guido, el cual está siendo impulsado por la Universidad
23 Hispanoamericana.

24
25 6. Establecer las reuniones de la comisión para los días lunes a las 6:00 p. m., lo cual se
26 complementará con visitas de campo.

27
28 Finalmente, se autoriza al señor Presidente Municipal, Sr. Jorge Roberto Vargas Chacón, para que
29 solicite por escrito el apoyo de instancias públicas y privadas (especialmente del comercio) para la
30 ejecución el Plan de Limpieza del Río Damas, descrito en el punto 4.” **Acuerdo definitivamente**
31 **aprobado.**

32 33 **2. Dictámenes legales.**

34
35 **a. Publicación en La Gaceta del Código de Ética para los Miembros del Concejo del Cantón de**
36 **La Unión.** La Licda. Laura Bonilla dice dejar el documento en manos del Concejo, dado que en él
37 está también el procedimiento por seguir cuando hay denuncia contra alguno de los miembros, y
38 podrían utilizarlo para ampliar el reglamento de sesiones, o para tenerlo en cuenta. **Se toma nota.**
39

40 **b. Dictamen en torno a colocación de agujas dentro de una urbanización.**

41
42 El Sr. Presidente comenta que en muchas urbanizaciones se están utilizando agujas y portones en
43 sus entradas, y de acuerdo con el último voto de la Sala Constitucional, eso no se puede hacer,
44 de manera que sería recomendable mocionar en el sentido de enviarles esa resolución. La
45 Asesora Legal indica que el Plan Regulador de Desamparados y el Reglamento de
46 Construcciones del INVU establecen un cerramiento de 2 metros de alto y un 80% de visibilidad, y
47 cree que es necesario analizar estos parámetros, considerando la difícil situación de seguridad
48 que se está viviendo, sugerencia que hizo anteriormente para cambiar ese detalle en el Plan
49 Regulador, en pro de la protección de muchas familias.
50

51 **Se somete a votación el dictamen legal, se toma el siguiente acuerdo:**

52 53 **Acuerdo N° 16**

54 “El Concejo Municipal de Desamparados aprobar el siguiente criterio legal en relación con la
55 solicitud (Nota. No. 610) de los vecinos de Bo. Autofores (100 sur, 100 oeste y 100 norte del
56 Centro Comercial Plaza Higueros), para colocar un portón en la parte inicial de una calle:
57

58 **PRIMERO: DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.** Establece el Código Civil en el artículo 261,
59 que “*Son cosas públicas las que, por ley, están destinadas de un modo permanente a cualquier servicio de*
60 *utilidad general, y aquellas de que todos pueden aprovecharse por estar entregadas al uso público. Todas*

1 las demás cosas son privadas y objeto de propiedad particular, aunque pertenezca al Estado o a los
2 Municipios, quienes para el caso, como personas civiles, no se diferencian de cualquier otra persona”. (El
3 resaltado no es del original).

4
5 Sobre el anterior artículo, la Procuraduría General de la República, a señalado:

6
7 *“De acuerdo con dicha norma del Código Civil, la demanialidad puede derivar del hecho de que un*
8 *bien esté entregado al uso público o bien, destinado a cualquier servicio público. En el primer caso,*
9 *se trata de un bien de uso común general, que permite que cualquiera pueda utilizarlo sin que para*
10 *ello requiera un título especial; el uso de uno no impide el de otra persona. Es el caso de las calles,*
11 *plazas y jardines públicos, carreteras, caminos, de las playas y costas, entre otros. Pero puede*
12 *tratarse de bienes destinados al servicio público. En este último caso, el elemento fundamental es la*
13 *afectación. De modo que si los bienes no están destinados de un modo permanente a un servicio u uso*
14 *público ni han sido afectados por ley a un fin público, puede considerarse que constituyen bienes*
15 *patrimoniales o dominio privado de la Administración. Se desprende de ello que si el bien, por su*
16 *propia naturaleza, no puede ser destinado al uso público, sólo podrá considerarse demanial si está*
17 *afecto a un fin o servicio público.”* (OJ-145-2004 de 05 de noviembre del 2004). En similar sentido
18 puede consultarse la OJ-006-2006 del 13 de enero de 2006, y el dictamen número C-052-2007 de 22
19 de febrero de 2007.

20
21 La Sala Constitucional, en el Voto 2306-91 de las catorce horas cuarenta y cinco minutos del 6 de
22 noviembre de 1991, entró a definir el concepto de dominio público, precisando otros aspectos importantes
23 sobre el tema. Afirmando que:

24
25 *...“El dominio público se encuentra integrado por bienes que manifiestan, por voluntad expresa*
26 *del legislador, un destino especial de servir a la comunidad, al interés público.- Son los*
27 *llamados bienes dominicales, bienes demaniales, bienes o cosas públicas o bienes públicos, que*
28 *no pertenecen individualmente a los particulares y que están destinados a un uso público y*
29 *sometidos a un régimen especial, fuera del comercio de los hombres-. Es decir, afectados por*
30 *su propia naturaleza y vocación. En consecuencia, esos bienes pertenecen al Estado en el*
31 *sentido más amplio del concepto, están afectados al servicio que prestan y que invariablemente*
32 *es esencial en virtud de norma expresa.”*

33
34 *“Los bienes del Estado se caracterizan por ser de su exclusiva titularidad y porque tienen un*
35 *régimen jurídico especial; integran la unidad del Estado y junto con su organización política,*
36 *económica y social, persiguen la satisfacción -en plano de igualdad- de los intereses generales;*
37 *su objetivo final es alcanzar, plenamente, el bien común. Es ésta la principal razón para*
38 *justificar la existencia de un impedimento, por lo menos en principio, para la libre disposición*
39 *de esta categoría de bienes. El régimen especial que los cobija, sin embargo, no alcanza por*
40 *igual a todos los bienes públicos; la mayor, menor o inexistente cobertura dependerá del tipo*
41 *de bien de que se trate. Es por ello que la doctrina del Derecho público habla de diversos tipos*
42 *de bienes que pertenecen al Estado. La tradición jurídica costarricense ha estructurado su*
43 *propio régimen a partir de esas ideas, de manera que esos bienes, entendidos en el sentido más*
44 *amplio del concepto, se clasifican en demaniales por naturaleza o por disposición de la ley, los*
45 *bienes privados del Estado, los derechos reales sobre bienes ajenos (servidumbres), los*
46 *derechos económicos o financieros (como lo valores o bonos del Estado) y los bienes*
47 *comunales, entre otros. Los bienes demaniales o dominicales, como también se les conoce,*
48 *tienen ese carácter en virtud de una afectación legal, que es la que determina su sujeción a un*
49 *fin público determinado, en tanto marca el destino del bien al uso o servicio público o a otra*
50 *finalidad determinante que justifique su demanialidad. De esta suerte, la afectación es la*
51 *vinculación, sea por acto formal o no, por el que un bien público se integra al patrimonio*
52 *nacional en virtud de su destino y de las correspondientes previsiones legales. Ello conlleva,*
53 *como lógica consecuencia, que solamente por ley se les pueda privar o modificar el régimen*
54 *especial que los regula, desafectándolos, lo que significa separarlos del fin público al que están*
55 *vinculados. Requiere de un acto legislativo expreso y concreto, de manera tal que no quede*
56 *duda alguna de la voluntad del legislador de sacar del demanio público un bien determinado e*
57 *individualizado, sin que sea posible una desafectación genérica, y mucho menos implícita; es*
58 *decir, en esta materia no puede existir un "tipo de desafectación abierto", que la*
59 *Administración, mediante actos suyos discrecionales, complete. Debe asimismo hacerse la*
60 *advertencia de que toda desafectación, como proviene de un acto legislativo, está sujeta a los*
61 *controles jurisdiccionales corrientes”.* SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA
62 *DE JUSTICIA. Res: 2000-10466. 10:17 hs. 24-11-2000 .-*

1
2 No quedando duda de que las calles públicas son bienes demaniales y por tanto protegidos por el legislador
3 debido al servicio que brindan, no se puede impedir el uso de los mismos en perjuicio de un grupo
4 determinado.

5
6 En cuanto al caso particular de las calles públicas, tenemos que interviene como medio de protección ya no
7 solo el derecho de todo administrado de utilizarlo, sino también un derecho fundamental consagrado en el
8 artículo 22 de nuestra Carta Fundamental, el cual establece el derecho de toda persona al libre tránsito.
9 Estos dos aspectos de fondo deben ser tomados en cuenta, para una correcta resolución de lo solicitado.

10
11 **SEGUNDO: EL DERECHO DE PASO.** Al tomar un acuerdo el Concejo Municipal de cerrar una
12 vía pública, se encuentra el Municipio cercenando un derecho fundamental a favor de una minoría,
13 en perjuicio de nuestro ordenamiento jurídico. Sobre las limitaciones que se pueden imponer sobre
14 estos bienes públicos, tenemos lo señalado por la Sala Constitucional en el pronunciamiento, que
15 en lo que nos interesa transcribimos:

16
17 *“(…) en principio la Administración no puede adoptar medidas de carácter absoluto o permanente*
18 *que impidan, dificulten o limiten el derecho de circulación, pero en cambio sí puede velar por el*
19 *mantenimiento del orden público de la circulación, lo que se traduce en medidas restrictivas, que*
20 *para su aplicación válida, deben tener un contenido apropiado de razonabilidad y proporcionalidad y*
21 *consecuentemente, también puede adoptar las medidas necesarias para la propia conservación del*
22 *bien demanial.(…) En resumen, el derecho de transitar o circular sobre las vías públicas, solamente*
23 *puede ser limitado cuando están de por medio razones de orden público, sanitarias o por motivos*
24 *esenciales para la conservación del bien y la norma que autoriza esa regulación, debe, desde luego,*
25 *ser razonable y proporcionada en sí misma.”* (Sentencia número 846-95 de las quince horas cincuenta
26 y cuatro minutos del catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco).

27
28 **TERCERO: SOBRE LAS REJAS O AGUJAS EN VÍAS PÚBLICAS.** Y, en relación con la colocación
29 de agujas y dispositivos similares, al existir pronunciamientos de la Sala Constitucional, transcribimos lo
30 señalado sobre el tema:

31
32 *“La libertad de tránsito que se invoca como transgredida es el derecho que le asiste al ciudadano de*
33 *transitar libremente dentro y fuera del territorio nacional, siempre y cuando no exista una*
34 *responsabilidad por parte de éste que le obligue a someterse a algún tipo de restricción de ese*
35 *derecho. Si bien es cierto, la libertad de tránsito es una de las consecuencias del principio general de*
36 *la libertad personal, esta puede ser limitada en nombre de un peligro eventual a la sanidad o a la*
37 *seguridad pública o al ambiente conforme lo indica el artículo 28 Constitucional. En efecto, en este*
38 *caso, esta Sala estima que existe una amenaza real a la libertad de tránsito del recurrente, en el*
39 *sentido que el amparado tiene derecho de transitar libremente por la calle pública que da acceso a la*
40 *urbanización donde posee su inmueble, en razón de que la libertad es un derecho fundamental de la*
41 *persona humana, inherente a la dignidad intrínseca de cada persona, reconocido así, incluso, por la*
42 *Convención Americana sobre Derechos Humanos. No es posible aceptar que, tal derecho*
43 *fundamental protegido y regulado por el Estado en beneficio de todos los ciudadanos, pueda ser*
44 *violentado por particulares o autoridades, como es el caso que nos ocupa, al instalar una aguja en*
45 *una calle pública que da acceso a la entrada de la Urbanización.”* (Sentencia número 2002-10272,
46 de las once horas con treinta y dos minutos del veinticinco de octubre del dos mil dos. El resaltado no
47 es del original.)

48
49 De todo lo anterior; es claro que no es constitucional ni legalmente posible que el Concejo
50 Municipal, pueda tomar un acuerdo autorizando la instalación de ningún dispositivo que afecte el
51 derecho de paso de los demás administrados.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

52 53 **3. Asuntos varios de la Alcaldía**

54 55 **a. Plan Regulador**

56
57 La Sra. Alcaldesa manifiesta que la Municipalidad tiene muchos proyectos por realizar y muchas
58 cosas que atender, y para reformular el Plan Regulador, se necesita dinero, sin embargo, se está
59 trabajando a nivel técnico, pero deben ir visualizando de dónde obtener los recursos, porque eso
60 implica un costo.
61

1 **b. Moción en torno a modificación del acuerdo N° 01 de la sesión N° 24-2008. Una vez aprobada**
2 **la dispensa de trámite, se toma el siguiente acuerdo:**

3
4 **Acuerdo N° 17**

5 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda modificar el acuerdo No.1 de la sesión No. 24-
6 2008 del 22 de abril de 2008, para que se lea del siguiente modo:

7
8 **Considerando:**

- 9
10 **1.** Que el Instituto Nacional de Aprendizaje, cédula jurídica no. 4-000-045127-31, es un ente
11 público que ha ocupado desde hace varios años el inmueble municipal situado en el distrito de
12 Gravillas, contiguo a la Asociación de Desarrollo Integral de Desarrollo de Gravillas de
13 Desamparados y al Ministerio de Gobernación y Policía.
14
15 **2.** Que el Instituto Nacional de Aprendizaje es la institución líder en la prestación de los servicios
16 de capacitación y formación profesional, que prepara el capital humano calificado que
17 demanda el país.
18
19 **3.** Que esta institución satisface las necesidades de capacitación de los desamparadeños mediante
20 acciones de formación, capacitación, certificación y acreditación, para que puedan optar por un
21 trabajo productivo sostenible, equitativo, de alta calidad y competitividad.
22
23 **4.** Que el inmueble que actualmente ocupa esta sede del Instituto Nacional de Aprendizaje
24 necesita remodelaciones para ampliar los servicios que presta a la comunidad.
25
26 **5.** Que el inmueble en el que se encuentra las instalaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje
27 está inscrito a nombre de la Municipalidad de Desamparados, lo que impide que dicha
28 institución pueda realizar mejoras en el mismo.
29

30 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda segregar y traspasar al Instituto
31 Nacional de Aprendizaje, cédula jurídica número 4-000-045127-31, el lote parte de finca inscrita
32 en el Folio Real No. 1-300076-000, que mide 2000.24 m², según plano de Catastro número 1-
33 1108287-2006, ubicada en el distrito doce Gravillas, cantón tercero Desamparados, provincia de
34 San José, que es terreno construido, originalmente destinado a parque, linda al norte con el
35 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, al sur con el Estado, al este con el Instituto Nacional
36 de Vivienda y Urbanismo, al oeste con Calle Pública. Asimismo, se autoriza a la señora Alcaldesa
37 para que firme la escritura correspondiente, una vez se cumpla con el debido proceso. Se modifica
38 el acuerdo descrito conforme con lo solicitado mediante Oficio CPEM-014-2010 de la Comisión
39 Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea
40 Legislativa.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

41
42 **c. Aclaración del Arq. César Valverde en torno a construcción de quiosco municipal en Barrio**
43 **Valencia. Se toma nota.**

44
45 **d. Moción en torno a la adscripción de la Contraloría de Servicios a la Administración Municipal.**

46
47 La Licda. Laura Bonilla comenta que la adscripción de la Contraloría al Concejo, se determinó a
48 través de una moción presentada por un regidor, la cual fue acogida por el resto de los
49 compañeros del Concejo Municipal, sin embargo, de la moción de la Sra. Alcaldesa no le queda
50 clara la parte de dejar sin efecto un artículo del reglamento, porque si se publica el reglamento,
51 no se puede dejar sin validez y eficacia un artículo específico, de manera que pregunta si ya se
52 publicó.
53

54 El Sr. Secretario dice que ya se envió a publicar el proyecto, pero el Código Municipal establece
55 10 días hábiles para presentar objeciones, de manera que el Concejo todavía está a tiempo y
56 puede esperar el dictamen de la Procuraduría. El Regidor Luis Fernando Morales considera que
57 deben esperar la respuesta de la Procuraduría, antes de cambiar el espíritu de lo aprobado por el
58 Concejo, de hecho, no aprueba la moción hasta que se conozca el dictamen de la

1 Procuraduría, que cree será claro en cuanto a lo que procede en ese caso. La Reg. Lilliam
2 Arguedas dice estar de acuerdo con lo expuesto por el compañero Morales.

3
4 La Sra. Alcaldesa aclara que el reglamento salió publicado el 10 de junio, y ella tiene 10 días
5 hábiles para hacer la observación, y allí hay contradicción con respecto a lo que se aprobó en el
6 organigrama que presentó el CICAP, mismo que tiene toda la experiencia, donde la Contraloría
7 de Servicios estaba adscrita a la Administración, y el asunto quedaba sujeto a consulta en la
8 Procuraduría, pero solicita se mantenga la adscripción a la Administración, para corregir, hasta
9 tanto no se tenga el dictamen.

10
11 El Regidor Luis Fernando Morales manifiesta que no pone en duda al CICAP ni a los profesionales
12 graduados de la Universidad de Costa Rica, pero cree que el criterio del CICAP no debe ser la
13 última palabra, y como ejemplo cita la autopista a Caldera, cuya obra fue supervisada por
14 profesionales de la UCR, igual que los miembros del MOPT, sin embargo, hay tres apreciaciones
15 diferentes, y eso no le quita autoridad a ninguno de ellos, y en ese sentido, cree que el CICAP dio
16 una estructura de cómo desarrollar un plan de organización, pero no necesariamente es la única
17 forma para desarrollar un plan, y en esa línea, considera que no deben sujetarse a ello, si
18 eventualmente pensaran que puede funcionar de forma diferente. La Sra. Alcaldesa expresa que
19 la Municipalidad de Desamparados sería la única que no tenga adscrita la Contraloría de
20 Servicios a la Administración, y cree que sería irregular. El regidor Luis Fernando Morales dice que
21 sentiría orgullo de que la Municipalidad de Desamparados sea diferente a las demás; por otra
22 parte, ve que en nada está afectando a la Administración ni a la Contraloría de Servicios el
23 acuerdo que en su momento había tomado el Concejo. El regidor José Corella expresa que
24 cuando salga la publicación, la situación va a afectar, porque después de publicado el
25 reglamento, es ley.

26
27 La Asesora Legal aclara el procedimiento que implica establecer un reglamento, de forma que
28 se dan 10 días para escuchar oposiciones, que pueden ser presentadas por cualquier persona y,
29 posteriormente, deben ser analizadas por el Concejo Municipal, para tomar el acuerdo. Comenta
30 que en el caso que los ocupa, como la Sra. Alcaldesa está presentando la oposición, sería
31 prudente esperar que pasen los diez días para tomar en cuenta la consulta que se hizo a la
32 Procuraduría General de la República, y dejar el reglamento en espera, sin publicarlo en
33 definitiva, si a bien lo tiene el Concejo Municipal. La Sra. Alcaldesa dice que lo presentará como
34 oposición dentro de los 10 días hábiles.

35
36 **e. Traslado al Concejo, por parte de la señora Alcaldesa, de la propuesta del reglamento general**
37 **para licencias en telecomunicaciones, para análisis. El Sr. Presidente lo traslada a la Comisión de**
38 **Gobierno y Administración con el fin de darle trámite con prontitud.**

39
40 La Sra. Alcaldesa indica que este reglamento se hizo con base en el de FEMETROM, pero eso no
41 quiere decir que sea el que se apruebe, por lo tanto, solicita sea analizado por la Comisión de
42 Gobierno y Administración y la Asesoría Legal, con el fin de que la propuesta sea adaptada a las
43 necesidades del cantón, porque existe una gran demanda de empresas que quieren colocar ese
44 tipo de infraestructura, que definitivamente deben regular, más cuando eso tendrá gran
45 incidencia en el ámbito comercial y de ordenamiento, donde es responsabilidad del Concejo la
46 política de reglamento que se vaya a generar en un tema que es bastante amplio.

47
48 La Asesora Legal sugiere invitar a algunas empresas especializadas, para que se manifiesten
49 sobre ese documento, con la idea de lograr una regulación acorde con el cantón, y no copiar el
50 de otras instituciones, como el de la FEMETROM, al cual le ve muy poco en cuanto a normativa.
51 Indica que se trata de crear un reglamento que pueda ser utilizado por otros como parámetro,
52 de hecho, ella pidió asesoría a ingenieros, porque hay muchos elementos técnicos que deben
53 conocer para poder desarrollarlo. El Sr. Presidente dice que además de la Comisión Gobierno y
54 Administración, se integran, para dar apoyo, don Luis Amadeo Alvarado, Francisco Pérez, la
55 Asesoría Legal, Lilliam Arguedas y el coordinador de la Comisión de Asuntos Ambientales.

56
57 **4. Otros asuntos y convocatorias de comisiones.**

58
59 **a. Pago de dietas.**

60
61 El regidor Luis Fernando Morales comenta que en varias oportunidades ha pedido que se haga el
62 pago de dietas a través de depósito, y en dos ocasiones le han dicho que van a hacer la gestión

1 correspondiente, por lo que hace de nuevo la solicitud, dado que por sus múltiples actividades,
2 se le dificulta retirar el cheque. El Sr. Secretario dice que indagará al respecto.

3
4 **b. Convocatorias:**

5
6 Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana: miércoles 16 de junio.

7 Comisión de la Condición de la Mujer: lunes 21 de junio a las 6 p.m.

8 Comisión de Hacienda y Presupuesto: jueves 17 de junio a las 6:30, el Sr. Presidente se justifica por
9 no poder acudir en esa fecha, porque tiene reunión en la Asamblea Legislativa.

10
11 El Sr. Presidente anuncia que próximamente se nombrará la Comisión Permanente de
12 Accesibilidad, que según se publicó en el Diario La Gaceta, deja de tener condición de Comisión
13 especial para pasar a ser permanente.

14
15 Finaliza la sesión a las 23 horas.

16
17
18
19
20
21

Jorge Vargas Chacón
Presidente Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario